



GUATEMALA, UN PAÍS PLURICULTURAL, MEGADIVERSO Y PARTICULARMENTE VULNERABLE, CONTRIBUYE A LOS ESFUERZOS MUNDIALES DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Guatemala es un país pluricultural, mega-diverso, con una gran variedad de recursos naturales y servicios eco-sistémicos que resguarda vastos conocimientos ancestrales indígenas. Guatemala reconoce los principios y garantías fundamentales del Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, particularmente los referidos a equidad, derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, personas en situaciones vulnerables, y el empoderamiento de la mujer. Además, reconoce que el cambio climático está estrechamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que es un problema ético y moral.

No obstante, que Guatemala aporta de manera muy poco significativa a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, es de los países más vulnerables a los efectos adversos de la variabilidad y el cambio climático, los cuales han provocado desastres por deslizamiento de tierras, inundaciones y una sequía extendida que ha afectado a la producción agrícola y generado inseguridad alimentaria; impactos en la salud de las personas; migraciones forzadas por desastres socio naturales; y cambios y pérdidas de la biodiversidad del país que afectan la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Se estima que las pérdidas económicas generadas por la acumulación de eventos climáticos extremos de 1998 al 2016 ascienden a US\$3,500 millones, lo cual ha afectado a 1.5 millones de personas en Guatemala. La recuperación ante estos eventos ha representado una utilización extraordinaria de hasta 40% del presupuesto del país y un 5% del producto interno bruto (PIB), afectando su competitividad.

Existen varios aspectos que hacen más vulnerable a Guatemala, como su posición geográfica entre dos océanos y en la ruta de ciclones tropicales del Pacífico y del Caribe de la zona de convergencia intertropical y en la zona de influencia de los fenómenos del Niño y la Niña; el régimen bio-marítimo; la presencia de la cadena volcánica en su territorio; su ubicación en la confluencia de tres placas tectónicas; y la vulnerabilidad socio-ambiental con altos niveles de pobreza y un índice de desarrollo humano medio, registrándose índices más bajos en pueblos indígenas.

Contribución prevista y determinada a nivel nacional (indc)

De acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus actuales capacidades y circunstancias, Guatemala se ha sumado a los compromisos globales, contribuyendo con la reducción de emisiones, a través de su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional. En la cual, el país se compromete con recursos propios a una reducción del 11.2% y con el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional hasta un 22.6% de sus emisiones de GEI totales proyectadas al año 2030 con respecto al año base 2005.

En el tema de mitigación, Guatemala ha priorizado 5 sectores: energía y transporte; cambio de uso del suelo y silvicultura; agricultura; desechos y procesos industriales. En adaptación se han priorizado sectores clave como salud humana; zonas marino costeras; agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas; infraestructura; y gestión integrada de recursos hídricos.

Garantizando que las acciones que se lleven a cabo en cada sector cumplan con las salvaguardas ambientales, sociales y los derechos de los pueblos indígenas.

GUATEMALA Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS ESFUERZOS GLOBALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En el contexto jurídico, la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero constituye una importante contribución. Derivado de ésta, se han generado una serie de instrumentos jurídicos y técnicos e instancias de gobernanza, que han permitido al país avanzar en la implementación de acciones en adaptación y mitigación al cambio climático, dentro de las cuales resaltan:

Consejo Nacional de Cambio Climático, integrado por diferentes sectores de la sociedad guatemalteca y de Gobierno, presidido por el Presidente de la República, ente que facilita la coordinación y colaboración multisectorial y supervisa las acciones relacionadas.

Plan de Acción Nacional sobre Cambio Climático, que orienta y prioriza las acciones a implementar por los diversos sectores del país para su adaptación a los efectos adversos del cambio climático y propiciar un crecimiento económico bajo en emisiones.

Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático en desarrollo, que permitirá integrar la información relacionada con cambio climático, especialmente, en cuanto a emisiones y reducción de gases de efecto invernadero, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, necesaria para las comunicaciones nacionales y a la planificación a largo plazo.

Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, ente científico asesor de tomadores de decisión, que brinda información y asesoría técnica asociada a cambio climático, potenciales consecuencias y posibles opciones para enfrentar o mitigar sus efectos, y lograr el desarrollo sostenible de Guatemala.

Asimismo, el país ha avanzado en el desarrollo de capacidades públicas y privadas, y acciones de adaptación y mitigación, dentro de las que se destacan las siguientes:

MITIGACIÓN

En el sector energía, se ha transformado la matriz energética, pasando de 40% de la generación eléctrica proveniente de recursos renovables en el 2005 a 60% en el 2016. Y en el 2030, la meta es llegar a 80%.

En el sector cambio de uso del suelo y silvicultura, se tienen avances significativos en la Estrategia Nacional REDD+, y se tiene un proyecto con el Fondo del Carbono para la reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada, los cuales en conjunto con los proyectos individuales REDD+ que se están impulsando en el país, como GUATECARBON, La Costa de la Conservación y Lacandón para la Vida, tienen la meta de reducir más de 30 millones de toneladas de CO2 para 2030.

En cuanto al manejo integral y sostenible de bosques, los pueblos indígenas cuentan con un proceso de gestión de sus tierras comunales. Asimismo, se cuenta con los programas de incentivos forestales, PINFOR y PINPEP, a través de los cuales se han invertido alrededor de \$300 millones de fondos nacionales en la conservación y manejo de 448,000 hectáreas de bosques; beneficiando a más de 900,000 propietarios y poseedores de tierras y aportando tanto a la mitigación como a la adaptación del cambio climático. Se cuenta con la Ley PROBOSQUE, con la cual en el período de 2017 a 2046, se esperan manejar 1.3 millones de hectáreas de bosque priorizando la protección de fuentes de agua. Adicionalmente, se restaurarán 1.3 millones de hectáreas de bosque para 2045.

El sector privado, promueve acciones para mejorar su competitividad ambiental, mejorar la eficiencia y asegurar la conservación de los recursos para las futuras generaciones; a través de acciones como la reducción de huella de carbono, eficiencia energética, gestión de residuos y desechos y gestión del agua.

La iniciativa del Gobierno de Guatemala es la implementación de edificios verdes públicos, a través de la toma de medidas y prácticas “climáticamente inteligentes”.

ADAPTACIÓN

Para Guatemala, un país particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático, la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad son prioridad nacional.

El país cuenta con una estrategia nacional y un plan de acción de diversidad 2012-2022, ha generado información sobre su vulnerabilidad y ha creado sistemas de gobernanza con la participación de múltiples actores, para atender la adaptación al cambio climático a nivel local.

Ha fortalecido la capacidad de adaptación con alrededor de 2 millones de productores vinculados a la actividad agrícola y forestal en las zonas más vulnerables del país, proveyéndoles de asistencia especializada y de infraestructura productiva.

PROPUESTA DE GUATEMALA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Guatemala, con sus propios recursos técnicos y financieros, está desarrollando las medidas de adaptación y mitigación anteriormente mencionadas. Pero, por sus condiciones la implementación del Acuerdo de París, requiere de un acompañamiento técnico y económico de la comunidad internacional, en los siguientes aspectos:

ADAPTACIÓN

Se hace un llamado a asumir la responsabilidad internacional ante los efectos del cambio climático, apoyando especialmente a los países reconocidos en el Acuerdo de París como “particularmente vulnerables” como Guatemala, brindando las condiciones para garantizar el aumento de la resiliencia y la adaptabilidad que permitan reducir la vulnerabilidad de las poblaciones más expuestas a extremos climáticos como inundaciones o sequías, como lo es el corredor seco

del país. Así como garantizar el respeto, la protección y el fomento de los conocimientos tradicionales y los medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas; tomando en consideración las salvaguardas culturales y sociales de los pueblos indígenas.

MITIGACIÓN

Guatemala considera de gran valor los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para alcanzar la meta global establecida en el Acuerdo de París, que busca mantener el aumento de temperatura mundial muy por debajo de los 2 °C y limitar ese aumento a 1.5 °C respecto a niveles preindustriales.

Por su parte, Guatemala está haciendo los esfuerzos necesarios que le ayuden a alcanzar la meta propuesta, priorizando los sectores definidos en el INDC; y reconoce la importancia de que la comunidad internacional facilite a países en vías de desarrollo recursos financieros, técnicos y el intercambio de buenas prácticas en este tema.

Asimismo, Guatemala resalta la importancia de reconocer y promover los sistemas propios de los pueblos indígenas en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales y su conocimiento tradicional en el mantenimiento de ecosistemas y de los bosques.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

La transferencia de tecnología que se provea a los países en vías de desarrollo y particularmente vulnerables, como Guatemala, debe ser inmediata, oportuna y accesible, valorando y aplicando los conocimientos tradicionales indígenas y las necesidades y condiciones particulares del país, priorizando el fortalecimiento del sistema de toma de datos climáticos, los sistemas de alerta temprana, las prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y bajas en emisiones, así como la mejora del sistema de transporte y el apoyo para el desarrollo de tecnologías propias, entre ellas la de los pueblos indígenas.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EDUCACIÓN

Guatemala destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación y de educación de la sociedad en materia de cambio climático, promoviendo una perspectiva de justicia, equidad e integración de las diversas visiones de la sociedad.

Se espera un apalancamiento de recursos económicos provenientes de la comunidad internacional destinados a la investigación científica, gestión del conocimiento indígena, innovación y el fortalecimiento de capacidades institucionales y tecnológicas, tomando en cuenta los conocimientos tradicionales y ancestrales.

FINANCIAMIENTO

Se espera un financiamiento climático accesible, adicional a la asistencia para el desarrollo, con un balance adecuado entre adaptación y mitigación, para alcanzar las metas propuestas. Para ello, es importante adoptar un marco de transparencia, eficacia y rendición de cuentas.

Guatemala demanda que las Partes refuercen las medidas y el apoyo con respecto a las Pérdidas y Daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia.

PUEBLOS INDÍGENAS

Es importante garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todos los mecanismos, órganos y procedimientos establecidos bajo la CMNUCC, incluyendo la mitigación, adaptación, financiación, MRV, y transferencia de tecnología.

Asimismo, reconocer los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, Guatemala ha demostrado su compromiso con la reducción de emisiones de GEI, a través de la ratificación del Acuerdo de París, comprometiéndose a cumplir con su INDC, a desarrollar las acciones necesarias para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático, y a comunicar la medición, reporte y verificación de las acciones y medidas de transparencia aplicadas.



Llamado especial

Guatemala, como país miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), hace un llamado a la Comunidad Internacional para reconocer al Istmo Centroamericano como “particularmente vulnerable” ante la amenaza de los impactos y efectos del cambio y la variabilidad climática.

